



Gobierno radicó mensaje de urgencia para siete proyectos en Congreso

Se encuentra usted aquí

08 Nov 2018

- ***La ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, anunció la radicación del mensaje de urgencia de cuatro proyectos anticorrupción y de tres más correspondientes a la agenda legislativa del Gobierno, y aclaró que este mensaje de urgencia no se radicó antes porque “habría obstaculizado el trámite de los proyectos de acto legislativo”.***

La ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, anunció que se enviará mensaje de urgencia a cuatro proyectos anticorrupción: rendición de cuentas, publicación de declaración de bienes y rentas, conflicto de intereses y probidad administrativa, así como los proyectos de ley que incluyen los términos de ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, la Ley de Financiamiento, el proyecto que incorpora cambios en el modelo de vigilancia, inspección y control por parte de la Superintendencia de Salud y probidad administrativa.

Al hacer este anuncio, la ministra Gutiérrez presentó un balance del estado de los quince proyectos radicados en el Congreso entre los que se encuentran reformas constitucionales y proyectos de ley. “En este paquete está incluida la Reforma Política que pasa a debate en la Comisión Primera de la Cámara”, señaló la jefa de la cartera política, que, a su vez, explicó el proyecto de acto legislativo de imprescriptibilidad de delitos contra la administración pública con el que se llegó a un acuerdo con los ponentes “de incorporarlo en un proyecto, que va a ser discutido en la plenaria del Senado, liderado por la Fiscalía General de la Nación, pero que convoca diferentes iniciativas”.

Los pliegos tipo fueron aprobados en Comisión Primera del Senado y el levantamiento de la reserva de declaración de renta se aprobó en plenaria de Cámara de Representantes. Sobre la modificación del proyecto que señala que los organismos de control tendrán acceso a esta declaración, la ministra explicó que, en la actualidad, “la declaración de renta es un documento reservado que, por Estatuto Tributario, solo se levanta para las autoridades penales, pero no hay reserva para investigaciones disciplinarias y fiscales, y la

Cámara decidió que el levantamiento de la reserva será para las entidades de control fiscal y disciplinario”.

El proyecto de “probidad administrativa está siendo liderado por el Procurador, respaldado por el Gobierno Nacional dentro de esa estrategia anticorrupción y tendrá mensaje de urgencia”, anunció la ministra.

Sobre la iniciativa que limitaba los periodos en los cuerpos colegiados, la ministra del Interior sostuvo que “fue hundida en la plenaria de la Cámara de Representantes, pero en la plenaria del Senado se incluyó en la Reforma Política”.

La ministra de Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, argumentó que no fue posible el trámite del proyecto de reducción de salarios de los congresistas, “porque todos los integrantes de Comisión Primera de Cámara, salvo dos representantes, se declararon impedidos, y el proyecto terminó siendo imposible de tramitar”.

Por lo tanto, anticipó que se volverá a convocar a la Mesa Técnica en donde participaron todos los partidos políticos “para darle una nueva redacción y presentarlo el próximo año”.

“El proyecto de ley de inhabilidades para condenados por corrupción tuvimos la iniciativa de incorporarlo al proyecto de la Fiscalía y esperamos que se debata en Senado, al igual que el tema de cárcel para los corruptos”, añadió la ministra.

Sobre el de audiencia de presupuesto, la ministra del Interior explicó que llegó a Comisión Primera y fue devuelto por ser competencia de las comisiones cuartas: “será el único que nos quedará pendiente de trámite hasta el próximo año porque no habrá posibilidad de darle mensaje de urgencia. Dejo constancia de que esa iniciativa está dentro del tránsito normal de cualquier proyecto de ley”.

La ministra Gutiérrez afirmó que el “presidente Iván Duque notificó al país la radicación de estos mensajes de urgencia” y aclaró que “no se podían traer estos mensajes, con anterioridad, porque hubieran obstaculizado el trámite de los proyectos de acto legislativo”.

Concluyó que ya se radicó el mensaje de urgencia del proyecto de acto legislativo de la ampliación del término de la Ley 418, “que esperamos que las comisiones primeras empiecen a debatir la próxima semana y luego abocaremos mensajes de urgencia de los cuatro proyectos anticorrupción”, con lo cual “esperamos, el 16 de diciembre, poderle dar un buena parte a la opinión pública frente a los proyectos anticorrupción”.